Miercoles 29 de Diciembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 184.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal Dr. D. CARLOS TEJEDOR, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

CHILE.

Memoria que el Ministerio de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1852.

La necesidad en que durante la pasada crisis se ha visto el gobierno de contraer su atencion á la situacion interior de la República, no ha permitido prestarla, sino de un modo secundario, á las relaciones esteriores. Han continuado pacíficas y amistosas, pero bien poco ha podido hacerse para darles mas desarrollo y fomento, ó para promover su establecimiento bajo el pié de mayor conveniencia comun, en los casos de que podia prometerse el pais ventajas efectivos.

Un nuevo órden de cosas se ha establecido en la república Argentina á principios de este año, y segun todos los antecedentes ha influido favorablemente en las relaciones de ambos paises. El espíritu hostilmente pronunciado contra Chile del Gobierno que ha sido derrocado, no solo era un obstáculo á que Estados vecinos y ligados por tantos vínculos estrechasen sus relaciones amistosas, sino que parecia encaminarse á suscitar embarazos y entorpecer quizá esas mismas relaciones. Proviniendo esa mala disposicion de circunstancias que han desaparecido, ó que no pueden valer para la actual administracion Argentina, el gobierno cree que es llegado el caso de terminar las cuestiones pendientes, y sobre todo, de celebrar arreglos de mútua conveniencia para esta y aquella República, y de que un espíritu fraternal y un interés bien entendido haga adoptar un sistema de franquicias recíprocas, que ejercerán eficaz influencia en la prosperidad de ambos Estados. Para llenar este propósito piensa el gobierno enviar, en pocos meses mas, un ajente diplomático á Buenos Aires.

De todas las repúblicas hermanas, la del Perú es la que mantiene mas relaciones con Chile, y á la que por su situacion, por sus productos, por su marcha administrativa, está llamada á mantener las mas estrechas y cordiales.

El tratado concluido en 1847, y modificado en 1851, pende ya ante el Congreso. De sentir es que consideraciones de interes esclusivo han puesto obstáculos á la concesion de favores recíprocos, que serian dificil deslindar para cual de los dos paises eran mas ventajosos. Para dar tiempo á la ratificacion del tratado pendiente, se ha estipulado una próroga al plazo del cange hasta Julio del año venidero. Aunque solo contenga estipulaciones jenerales es sin embargo de gran importancia para ir fijando las reglas de nuestras relaciones internacionales, sobre todo con paises con quienes estamos en inmediato contacto y frecuentes comunicaciones.

A principio de este año el señor encargado de negocios del Perú entregó á nombre de su gobierno, las medallas acordadas por el Congreso de aquella república, al presidente de Chile, en aquella época, y á los gefes y oficiales del ejército que triunfó en Yungai.

La deuda reconocida por el Perú ha empezado á ganar interés desde enero de este año, y el gobierno peruano animado de sentimientos amistosos ha hecho su primer pago de intereses, anticipando el término en que era obligado, y remitiendo á este objeto en julio libranzas para cubrir en Londres, en el mes de Octubre, los intereses íntegros de todo el año.

Se ha iniciado con el mismo gobierno una negociacion para ponernos de acuerdo sobre el modo de llevar á efecto la enagenacion de aquella deuda, consultando el interés de ambos paises.

Muchos de los Chilenos que figuraban en las filas de Flores se han visto abandonados y sin recursos en las costas peruanas despues del fracaso de aquella funesta empresa. El Gobierno peruano ha dado á Chile una nueva prueba de sus sentimientos amistosos, espidiendo órdenes para que fuesen conducidos á su pais los que quisiesen, y disponiendo que mientras tanto se les auxiliase, como á súbditos de un Estado amigo, para sus primeras necesidades. Estos buenos oficios, tan espontáneos y amistosos, han sido muy gratos al gobierno como lo serán sin duda al Congreso.

La agresion del general Flores sobre el Ecuador habia creado para las repúblicas del Pacífico una situacion, que el completo descalabro de la espedicion ha hecho desaparecer, aunque no enteramente. El Ecuador ha reputado esta agresion como una continuacion de los proyectos que en 1846 intentó realizar Flores desde Europa. Los Gobiernos Granadino y Venezolano adhirieron á este modo de ver é hicieron hasta cierto punto causa comun.

Los Gobiernos Ecuatoriano y Granadino dirijieron al de Chile, para que conforme á esas ideas obrase contra la espedicion de Flores y asumiese una actitud como la que tomó en 1846 con respecto á la anterior espedicion de Flores. Como era del caso, el Gobierno se negó á tomar partido en una cuestion que miraba como doméstica del Ecuador, y en que su política constante le prescribia la prescindencia. Reconociendo lo funesto del ejemplo dado por Flores, reprobando abiertamente los medios empleados por este caudillo, se abstuvo de injerirse en una contienda, cuya solucion solo al Ecuador competia. En esta ocasion el Gobierno manifestó los principios que regulan sus relaciones esteriores con los paises vecinos, y espuso de una manera formal que mientras la agresion de Flores estuviese reducida al Ecuador, y fuese cuestion puramente ecuatoriana, se abstendria de tomar parte; pero que si salia de ese terreno, ó entraban á figurar nuevos actores, creeria de su deber no persistir en su conducta de prescindencia, sobre todo si hubiese de afectar de un modo directo sus intereses, ó los de la República del Pacífico.

El descalabro de la espedicion ha venido á dar otro curso á los sucesos.

Los embarazos que se presentaron al Gobierno para enviar una legacion al Ecuador con la prontitud que las circunstancias requerian, la hizo adoptar como partido mas espedito, el de dar órdenes al encargado de negocios en el Perú, de pasar al Ecuador invistiéndolo del mismo carácter respecto del Gobierno ecuatoriano. Mientras llega el caso de usar de la autorizacion que para esta legacion concedió el congreso, se ha atendido á la exigencia del servicio público en la forma indicada.

Entre los chilenos que figuraban en las filas de Flores, una buena parte ha quedado en Guayaquil; y debo espresar que el gobierno ecuatoriano les ha dispensado benévola proteccion, que el Gobierno ha mirado como una prueba de amistad y que estima en alto grado.

La buena intelijencia entre las repúblicas del Perú y del Ecuador se ha resentido algun tanto a consecuencia de la espedicion de Flores. El gobierno ecuatoriano hace al gobierno peruano el cargo de haber apoyado ó favorecido la agresion, y se ha manifestado dispuesto a exigir satisfaccion y reclamar indemnizacion de perjuicios, y aun hasta emplear las armas. La Nueva Granada y Venezuela, muy en especial la primera, hicieron desde el principio causa comun con el Ecuador, y obtuvieron de sus respectivos congresos la autorizacion necesaria para levantar fuerzas y fondos, no solo con el fin de ayudar a la defensa del Ecuador atacado, sino tambien para hacer la guerra á los Estados que hubiesen auxiliado a Flores, designando espresamente al Perú, y dejándose entender que Chile entraba tambien en este número. El fracaso de la espedicion de Flores, y segun parece esplicaciones sobre hechos mal comprendidos, han puesto las relaciones del Ecuador y del Perú bajo mejor pie, aunque no tan cordial y franco como era de desear. Se habla siempre de guerra ó de reclamos que se harán efectivos por medio de las armas. Se cree que intereses estraños al Ecuador ejercen alguna influencia en este sentido, y que tal vez el curso de los sucesos en los Estados vecinos venga a pesar en la balanza, y a hacer mas probable un rompimiento. Importa tanto a la América la paz, es tan esencial su prosperidad general, y por consiguiente para la estabilidad del órden y el afianzamiento de sus instituciones; un rompimiento entre el Perú y el Ecuador comprometeria tan de lleno las relaciones amistosas de la mayor parte de los Estados del continente, y una guerra traeria tantas calamidades y tal descrédito á la América, que el Gobierno de Chile cree de su deber tomar una parte activa y eficaz, a fin de concurrir a que la paz no se interrumpa, a fin de que repúblicas hermanas, llamadas a formar una familia unida de naciones y a darse de esta manera apoyo y respetabilidad para asegurar su independencia, se entiendan de un modo fraternal y amigable, y a fin de que se deje el empleo de las armas para los casos estremos en que sea indispensable sostener la dignidad y la independencia nacional. La causa de la paz es al presente la causa americana, y Chile, consecuente a sus principios, se adhiere a ella con todo el interes que su grande importancia inspira, y empleará con activa solicitud los medios conducentes a este propósito.

Debo esponer al congreso que el gobierno no ha podido dejar pasar inapercibida la manera como algunos de los gobiernos, que han hecho causa comun contra la agresion de Flores, se han espresado sobre la parte que se ha imputado a Chile, en particular el de Venezuela en un documento solemne.

El gobierno ha creido que su dignidad le impedia descender a vindicarse de semejante inculpacion. Su política honrada y leal para todos los gobiernos, nunca desmentida, le ponia por otra parte a cubierto de vagas imputaciones, en que se ha pretendido presentarlo favoreciendo una espedicion que ha reprobado en su objeto, y en los medios empleados, y que ha calificado como de precedente funesto para las repúblicas Americanas.

Quizá podria esplicarse la facilidad con que se ha aceptado en algunos Estados del norte del Continente la imputacion hecha a otros Estados, de haber favorecido a Flores, por la diversidad de principios que parecen dirigir la marcha de aquellos y estos Estados. Se cree que la falta de simpatia con sus principios, que es natural se sienta en Chile y en el Perú, que se ven progresar bajo el imperio de ideas moderadas, se lleve mas adelante, y que se alce bandera contra ese espíritu de reformas, que olvida los antecedentes de un pais, los elementos que lo forman, para someterlo a doctrinas que están en prueba. No se asalta una organizacion social sólida, que dé su parte debida a la libertad y a la autoridad; se conquista poco a poco. Asi han marchado todos los paises, y no es la América la que mejor preparada pudiera creerse para no estar sujeta a esa ley general. ¿Qué estraño seria entonces que estados americanos, interesados en la suerte de la América no simpatizasen con una marcha que ven encaminada a hacer que se repitan en otro sentido los mismos ensayos que siguieron a la primera época de nuestra independencia? Pero de este modo de ver a abrigar propósitos contra la independencia de un Estado, que burlen la fé pública, hay una distancia inmensa.

El Brasil mantiene aun en nuestro pais una legacion de primer órden, destinada a estrechar las relaciones de Chile con aquel imperio. Los intereses comerciales de la república señalan a este Estado como uno de los que están llamados a un cambio de comunicaciones y productos provechoso para ambos paises, y el gobierno considera de importancia el cultivarlas.

El ajente chileno en Washington y el gobierno norte-americano han convenido en someter a un arbitraje, como habia sido propuesto por nuestra parte, el reclamo pendiente sobre el Macedonio. Solo resta que se designe la potencia amiga, y se ajuste el convenio de arbitraje.

Entre los asuntos tratados entre este ministerio y la legacion norte americana en Chile, debo mencionar el reclamo entablado sobre el caso de la ballenera *Addisson*, de que di cuenta al Congreso en mi memoria anterior. El hecho que dió mérito al reclamo se ha presentado como una ofensa al pabellon norte-americano, y se ha reclamado indemnizacion de perjuicios por actos de jurisdiccion lejítima ejercida por las autoridades de Valparaiso. Ya antes he espuesto en sustancia el caso. Los hechos permanecen los mismos, y conforme a ellos se ha dado por el gobierno nueva contestacion, manifestando que no ha habido la estraccion forzada de marineros ni ninguna ofensa al pabellon de E. U., y que obrando las autoridades de Valparaiso en uso de jurisdiccion lejítima, no puede haber lugar á indemnizar los perjuicios que se suponen emanados de la ejecucion de actos de especial competencia de los funcionarios que los ejecutaron.

En mi memoria anterior instruí al congreso de las dificultades que se presentaban para la abolicion de derechos diferenciales respecto de los buques ingleses conforme a la ley de 16 de Julio de 1850. En el, por lo que toca á Chile, no se ha impuesto otras obligaciones ni concedido otros derechos, que aquellos que en los casos ordinarios pudiera aceptar ó imponer el gobierno por si solo en virtud de la autorizacion que le fué conferida por la ley de 16 de julio. Lo que hubiera podido conceder ó aceptar, por un simple cambio de notas ministeriales, se ha hecho en este caso por una convencion. Por este motivo ha creido el gobierno que esa convencion, por su naturaleza especial, no era necesario someterla á la aprobacion del congreso, y que podia surtir pleno efecto sin esa aprobacion. Sin embargo, la acompaño ahora para que el congreso, si lo cree del caso, la tome en consideracion.

El tratado pendiente con la Francia hace seis años por las dificultades que los artículos adicionales de 9 de enero de 1847 habian ofrecido, se ha pasado nuevamente al congreso despues de firmados los nuevos artículos adicionales modificados por acuerdo de ambos gobiernos. Esos artículos declaran el sentido de otros del tratado, y fijan, sobre varios asuntos graves y que pueden dar origen á sérias discusiones, reglas precisas y prudentes que conviene aceptar. De desear seria que no concluyese el periodo lejislativo sin que esos artículos obtuviesen la sancion de las cámaras.

El proyecto de ley sobre secuestros es uno de los objetos á que no puedo menos de llamar la atencion del congreso para llenar compromisos solemnes contraidos con la España. Es tambien la consolidacion de esta deuda una reparacion debida a males que si la necesidad autorizó, está en el interes de la república, de su buena armonia y amistosas relaciones con la España, hacer que desaparezcan aun cuando no existiera la obligacion impuesta por el tratado de 1846.

La igualacion de banderas ha sido aceptada por la España, de una manera limitada, que no constituye una verdadera reciprocidad. Se han pedido á su ajente diplomático esplicaciones que se han creido necesarias para declarar si puede tener lugar la aplicacion de la ley de julio de 1850.

Ya en otra ocasion he llamado la atencion del Congreso á los inconvenientes que se siguen del enganche de los marineros chilenos en nuestros puertos, especialmente para el servicio de buques estrangeros, sin sugetarse á un contrato formal, bien por el abuso que se ha cometido abandonándolos en playas estrañas, bien sea para no dejarlos sin medios de hacer efectivos sus derechos. A falta de leyes generales la Comandancia General de Marina, instada por el Gobierno, ha espedido, en uso de sus atribuciones peculiares, órdenes terminantes desde 1849 á sus subalternos para evitar el mal. Pero esas prevenciones no satisfacen; se requieren, sobre este particular, reglas que comprendan todos los casos y que vayan acompañadas de una sancion legal que haga efectivo su cumplimiento. Sobre esta materia se han recibido, como en años enteriores, consultas ó reclamos de los cónsules chilenos en varios puntos que demuestran la urgencia de nuevas medidas y la oportunidad y conveniencia de las ya dictadas.

Los acontecimientos lamentables de la guerra civil, que ha pesado sobre la república durante los últimos meses del año anterior, han causado perjuicio á varios estrangeros, como los han causado á gran número de nacionales.

Entre los primeros algunos han ocurrido al agente diplomático de su respectiva nacion para reclamar por su medio, como en efecto lo han hecho, indemnizacion de los perjuicios sufridos.

Sobre estos reclamos están pendientes las discusiones diplomáticas, y solo me limitaré a anunciar al Congreso que el gobierno no ha encontrado ni disposicion positiva, sea ley interior ó convenio internacional, ni principios de justicia ó de derecho internacional necesario, ni práctica de naciones civilizadas, observada con alguna generalidad, que puedan servirle de algun fundamento.

No falta entre ellos algunos que por circunstancias especiales, cuente en su apoyo con razones dignas de ser atendidas, y que no permiten sugetarlo á los mismos principios que los demas. Pero no es llegada todavia la ocasion de instruir detalladamente al Congreso sobre estos asuntos. Básteme indicar por ahora la opinion que ha formado el gobierno, y que ha sostenido y dilucidado en las comunicaciones diplomáticas que sobre la materia se han cambiado.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Santiago, octubre 5 de 1852.

ANTONIO VARAS.
(*Mercurio.*)

INTERIOR.

El artículo que sigue es del *British Packet*, al que aludimos en nuestro número de ayer.

Buenos Aires.

Al reasumir la cuestion de proteccion y consejos diplomáticos, protestamos una vez por todas, que no deseamos herir susceptibilidades personales. Por el contrario, hemos tenido ocasiones frecuentes de ver al Encargado de Negocios de S. M. B. en su carácter oficial, y siempre hemos hallado una recepcion civil, franca y cortes. Pero en su correspondencia con Mr. Woodgate, publicada en nuestro último número, Mr. Gore ha incurrido en lo que nosotros consideramos la política errónea de casi todos sus predecesores, y en deferencia a intereses infinitamente superiores a cualquiera consideracion personal, nos creemos obligados a esponer la falacia y tendencia perjudicial de aquel sistema.

Por el hecho de haber tomado las armas en defensa propia, y ayudar a mantener el órden en la capital, el Sr. Gore asegura, "Que están comprometidas las vidas y propiedades de millares de nuestros conciudadanos, que viven pacíficamente en la campaña, y ganan su subsistencia por su propia industria."

Durante los últimos veintiseis años hemos observado con solicito interes, el progreso y desarrollo de estos intereses rurales, llamando, de tiempo en tiempo, la atencion sobre su magnitud é importancia, y haciendo notar sus títulos a un preferente patrocinio y proteccion, tanto de parte de las autoridades locales, como de los Representantes residentes de S. M. Para mostrar que no despreciamos la importancia de estos intereses, confesamos nuestra sincera conviccion, de que el saqueo de cada almacen británico, por mayor y menor, en la capital, seria una pequeña calamidad, comparado con la ruina de los establecimientos rurales en que estan interesados nuestros conciudadanos. Pruebe pues Mr. Gore, ó cualquier otro, la existencia cierta ó probable de los peligros alegados, y seremos los primeros en suscribirnos al sistema de *indefinida contemporizacion*, que data desde el tiempo de Sir Woodbine Parish, y que solo ha producido hasta aqui crudos desengaños.

En 1828, un soldado "montonero" proclamando a "D. Juan Manuel y la santa causa de la Federacion", bárbaramente asesinó a John Robson, miembro de la entonces naciente colonia Escocesa de Monte grande. Como comunidad nuestros sentimientos fueron agudos, y el inmerecido y no provocado asesinato apareció en sus verdaderos colores. Unas cuantas palabras sobre la tumba de la primera víctima de la anarquía y del despotismo, hizo nacer una espresion unánime y ardiente de simpática indignacion. Una convocacion pública tuvo lugar; adoptáronse enérgicas resoluciones; nombróse una comision; las suscripciones llovieron, y el castigo egemplar del ofensor, fué pedido en términos fuertes y urgentes. Pero el Encargado de Negocios de S. M. declinó presentar esta reclamacion "por no ofender al gefe sitiador, y *comprometer las vidas é intereses de nuestros conciudadanos establecidos en la campaña.*"

Fundándose en la fuerza de esta deliberacion diplomática, el caso del infeliz Robson fué consignado al olvido; y creemos que su sangre clama aun al cielo contra el perpetrador de aquel acto detestable, y la humilde adulacion de sus conciudadanos que olvidaron en aquella ocasion el severo precepto que ordena que "el asesino sea arrancado de entre las columnas del altar," y que autorizadamente prescribe que "quien vertiere la sangre del hombre—por el hombre será su sangre vertida." De todos modos, nuestra condescendencia en el primer caso, no sirvió de salvaguardia a la infortunada familia de Kidd, cuya confusa carniceria en un periodo subsecuente, es una mancha en los anales de la humanidad. No habria, el egemplar castigo del asesinato de Robson, producido un efecto contrario?

En los diversos casos de asesinato que desde entonces han ocurrido en nuestra comunidad, con una escepcion única, segun el alcance de nuestros recuerdos, el caso de Mrs. Dodge, las averiguaciones, juicios y castigos, ó han sido puestos á un lado, ó encerrados en misterioso secreto; habiendo sido anuladas las verdaderas investigaciones, ó detenida la mano de la justicia retributiva, por algun alegato vicioso de delicadeza ó conveniencia. Citaremos un caso reciente, hemos oido del bárbaro asesinato de Mr. Rule, en su propia casa, en el memorable 3 de Febrero último; qué mas hemos oido? No habrán de ser jamas honrados con un entierro cristiano, en terreno consagrado los restos mortales del Guardia-Marina Warlaw? Que los huesos de un bravo oficial del servicio de S. M. se hayan dejado blanquear por años en las soledades de nuestras pampas, ó que su último lecho sea profanado por los cascos del potro salvage, es un amargo reproche a nuestra comunidad, á nuestros ministros de la Religion, y á los representantes públicos de Su Majestad. El sistema de falaz conveniencia y servil contemporizacion ha sido ensayado, probando haber sido inútil; y los hechos narrados indican claramente una defectuosa apreciacion de la santidad de la vida humana, que pone en problema nuestra pregonada civilizacion. Como sistema, no es de ninguna manera personal de Mr. Gore. Tuvo su origen, como hemos visto, con Sir Woodbine Parish. "Es un largo callejon sin salida" era el eficaz y profético apotegma de Mr. Mandeville. El cloroformo de la adulacion era la panacea de Mr. Southern." "Alejaos de los tropiezos y manejaos del mejor modo que podais" son las mas sólidas y mas seguras máximas que decoran nuestros anales diplomáticos.

Suponiendo la existencia de los peligros que se invocan, el curso de una resignacion pasiva simultáneamente seria un mal preventivo. No es gratificando la sed desordenada de saqueo en la Capital, el medio porque podemos asegurar la salvacion de vidas y propiedades en la Campaña. No: ese importantísimo objeto debe obtenerse, y solo puede ser obtenido, patentizando a los disolutos y bandidos, que los amigos de la paz y el órden, están preparados y determinados a unir sus esfuerzas para hacer desaparecer, una vez y siempre, el sistema de espoliacion vandálica.

Ademas hay hechos de los que quizá Mr. Gore, no esta debidamente enterado, que atenúan en gran parte los riesgos que se recelan. En general nuestros amigos de la Campañan gozan la entera confianza y el sincero respeto y amistad de sus subalternos y vecinos nativos. En caso de riesgo por parte de partidas vagamundas, aquellos se convinarian inmediatamente con sus patrones y amigos estrangeros para repeler el comun peligro; y seguramente que no hemos de suponer que Lagos, Bustos ó Olmos a la cabeza de batallones organizados, hayan de lanzarse á sangre y fuego sobre una comunidad pacífica. Si fuesen capaces de conducta tan cobarde, serian ciertamente indignos de encabezar ó representar un "partido político."

Que otros, jueces competentes, piensan como nosotros á este respecto, es evidente, por el hecho de haberse enviado jóvenes, en estos últimos dias pertenecientes á familias estrangeras de la ciudad de la mas alta respetabilidad, a 18 ó 20 leguas de

la campaña, á gozar sus dias devaciones de pascua; y el capellan norte-americano no solamente ha permanecido en la campaña con su familia durante la tormenta, pero ha cruzado y vuelto á cruzar repetidas veces las líneas sitiadoras. Tales individuos están interesados en conocer el estado real del caso, y no pueden tener ningun interes, que pueda concebirse posible, en engañar á los demas.

Dispuestos así, este distante contingente, y á nuestro juicio imaginarios peligros, hay que luchar con las dificultades directas de la situacion de la Capital.

Incluyendo á los antiguos españoles, la poblacion estrangera dentro y alrededor de la ciudad de Buenos Aires monta aproximadamente á 60 mil almas. Una gran proporcion de estas, perteneciendo á emigrados varones en el vigor de la vida, forma al menos 25 mil hombres capaces de empuñar las armas. En tales circunstancias como la presente, creemos al Gobierno, con título, y obligacion de llamar a estos a su servicio, como una fuerza cívica ó urbana, ó como Vigilantes Especiales si se quiere, para mantener el órden público y reforzar el respeto hácia las vidas y propiedades. Para desvanecer todo pretesto diplomático referente a servicio militar, y la pérdida de derechos civiles, el juramento de fidelidad para el caso, podria ser provisto por el Presidente de la Suprema Cámara de Justicia, y el todo sometido a las directas órdenes del Gefe de Policía.

Con una fuerza tal, debidamente organizada, la seguridad y órden de la capital quedarian satisfactoriamente garantidos; y los Guardias Nacionales y fuerzas veteranas, libres para estender la esfera de su accion. Suponiendo la existencia de "partidos políticos" esto no haria sino ponerlos en pié de igualdad. Que combatan y decidan sus respectivas pretensiones en el campo raso, y no en las calles de la ciudad, donde las mugeres y niños, vidas é intereses estrangeros quedarian espuestos a la licencia inevitablemente sacrificados.

En la Constitucion Provincial que va a ser sancionada, la existencia de una fuerza cívica ó urbana de esta naturaleza, podria ser promulgada; y un espediente temporario formaria la base de una creacion constitucional permanente. Y no desmayen los estrangeros ante el arreglo propuesto. Con solo tomar nominalmente las armas bajo tales condiciones, damos virtualmente fin a la necesidad de pelear, y en la próxima estabilidad de nuestras instituciones, la paz y tranquilidad de la comunidad, y la prosperidad consiguiente que necesariamente se le seguiria, cada uno puede anticipar un amplio premio.

Si hemos de escapar de nuestro presente y miserable estado de postracion, un esfuerzo sublime debe hacerse para consolidar el órden público, y entronizar la ley constitucional; leyes ante las cuales todos estarán y serán responsables; por las que las autoridades deberán gobernar, y los súbditos obedecer. La Provincia de Buenos Aires deberia tener 3,000 hombres de tropa veterana, bien pagos y equipados para el servicio de las fronteras, y dirijir las fuerzas en caso de necesidad; 20,000 Guardias Nacionales efectivos; y 20,000 cívicos ó Vigilantes Especiales, consistiendo de 15,000 residentes estrangeros, y 5,000 de lo que hoy se llama Guardias Nacionales pasivas. Con una fuerza tal, debidamente organizada y dispuesta, nuestra respetabilidad ó independencia esterior, y el órden y reposo interior, estarian sólidamente garantidos. No entramos por hoy en detalles; pero hemos señalado el puerto de salvacion, y el modo como puede arribarse a él. Dirijan todos el rumbo hácia ese puerto de órden y ley constitucional, con energía, constancia y abnegacion patriótica, y confiados pronosticaremos una salvacion sin riesgo y pronta. Esta no es causa de faccion ó partido, sino el interés, el derecho, y el deber general de cada uno de los ciudadanos y residentes en la provincia.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del *Nacional*—

Sírvase Vd. tener la bondad de publicar en sus columnas la siguiente rectificacion—

Habiéndose corrido en el público que yo, abandonando el canton a que pertenecia, acompañado de treinta hombres, me adelanté inconsideradamente tres ó cuatro cuadras de la estacada, y habiéndome cargado el enemigo, abandoné completamente aquella proporcion que se me ofrecia de batirme; me veo en la necesidad de dar un desmentido a semejantes absurdos.

Hé aquí el hecho.

La órden que tengo de mis gefes, es no moverme de mi canton, ni permitir que pase un hombre de la estacada fuera. Esta órden la he cumplido, no habiendo ocurrido otro suceso sino la remesa de veinte hombres, que por órden de mi gefe, fueron a disposicion del Sr. General Hornos; los que remití por un ayudante de dicho Sr. General.

Creo haber desvanecido los embustes que a mi respecto han circulado.

Emilio Gimenez.

Documentos Oficiales.

El Vice-Presidente de la Honorable Sala. }
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador interino de la Provincia.

El Vice-Presidente de la H. Sala ha recibido órden de esta para participar á V. E., que con esta fecha ha sancionado como artículo adicional á la ley del 9 del corriente lo que sigue—

"Art. 1.° Cuando algun representante se hallase comprendido en la ley del 9 del corriente, queda autorizado el Gobierno para proceder segun demande la naturaleza del caso, dando cuenta inmediatamente á la Sala.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

DOMINGO OLIVERA.
Juan Pico,
Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1852.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
TORRES.

El Vice-Presidente de la Honorable Sala de Representantes. }
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador interino de la Provincia.

La Honorable Sala de Representantes en uso de la soberania ordinaria y estraordinaria que inviste, ha sancionado en esta fecha lo siguiente:

Art. 1.° Proróganse las sesiones por todo el tiempo que exijan las circunstancias en que se halla la Provincia.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El Vice-Presidente de la Honorable Sala lo transcribe á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DOMINGO OLIVERA.
Juan Pico,
Secretario.

Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1852.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
TORRES.

Departamento de Gobierno. }
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1852.

En virtud de la renuncia que ha elevado el Ciudadano D. Miguel J. Azcuénaga del cargo de Gefe del Departamento General de Policía, y deseando el Gobierno vigorizar la accion de este ramo tan importante de la Administracion, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Gefe interino de Policía el ciudadano D. Bernabé Saenz-Valiente.

2.° Durante las actuales circunstancias se nombra de segundo Gefe del Departamento al ciudadano D. Anacarsis Lanus.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno. }
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1852.

De conformidad á lo dispuesto en el decreto fecha 27 del presente, relativamente á las espoliaciones que hacen los sublevados bajo la denominacion de auxilios; y á fin de hacer efectivas las responsabilidades á que dicho decreto somete las personas y propiedades de los sublevados, que en razon de su delito están afectas á todas las indemnizaciones en favor de los damnificados con tales robos, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.° Desde la fecha del decreto citado queda absolutamente prohibido á los sublevados desde la clase de Capitan hasta la de Coronel ó General con que se titulen, la enagenacion ó gravámen de sus propiedades en todo el territorio de la Provincia.

2.° Serán nulas y de ningun valor ni efecto las enagenaciones, hipótecas ó transferencias que por cualquier título hicieren en favor de otro.

3.° Comuníquese á la Exma. Cámara de Justicia, y á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
LORENZO TORRES.

Ministerio de Gobierno. }
Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1852.

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Francisco de las Carreras.

El Gobierno, en acuerdo de esta fecha, ha dispuesto que la Aduana esté completamente cerrada durante la asamblea en que se halla el país, y que solo se despache artículos de boca y de guerra—En su consecuencia espero que V. S. se servirá dictar las órdenes convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LORENZO TORRES.

El General Pacheco. }
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1852.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel.

He recibido la apreciable nota de V. de hoy, con que se sirve acompañar copia del decreto expedido por S.E. el Sr. Gobernador interino, nombrando Ministros Secretarios de Estado, y designándoseme el Departamento de Guerra y Marina, con retencion del cargo de General en Gefe del Ejército de la Capital, y agregando V., en nombre de S. E., expresiones altamente honoríficas, que estimo íntimamente.

Ofrecí á S. E. el Sr. Gobernador con la mas pura decision mis servicios como militar, porque no me creia con capacidad para mas, y por otras razones de consideracion que expuse, al renunciar el elevado puesto que hoy se me designa por segunda vez, S. E. se dignó deferir á mi súplica, y aceptó mi leal ofrecimiento. Desde entonces el aspecto de la situacion política es diverso. Los hijos de esta tierra tan digna de mejor suerte, son obligados hoy á mayores sacrificios, como consecuencia precisa de haberse puesto mas en claro la injusticia de los que atacan las instituciones legales, bajo cuya bandera todo hombre de órden se siente resuelto á combatir. Comprendo bien que S. E. el Sr. Gobernador, estimando en su alta capacidad la situacion, ha creido poder prescindir de todo; y tanto por ser esta tambien mi conviccion, como por no presentar dificultades que traven en manera alguna la marcha digna de S. E., me someto á obedecer su último Superior mandato, en la confianza mas perfecta de que cuento desde ahora con la indulgente bondad de S. E., para limitar el difícil cargo que voy á desempeñar, al tiempo muy preciso.

Sírvase Vd. elevar esta nota al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, con la expresion de mi respetuosa gratitud.

Dios guarde á V. muchos años.

ANGEL PACHECO.

El Gefe de Policía. }
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1852.

Al Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Lorenzo Torres.

Distintas ocasiones he rogado á S. E. el Sr. Gobernador me exima del cargo de Gefe del Departamento General de Policía. Hoy que se halla organizado el Ministerio reitero mi renuncia. Tengo la conviccion de mi incapacidad para la actualidad, y al suplicar al Exmo. Gobierno me exonerase de este empleo, me queda la satisfaccion de haberlo desempeñado con lealtad.

Ruego al Sr. Ministro ponga en conocimiento de S. E. esta nota, asegurando mi deseo de contribuir á sostener las autoridades legítimas de la Provincia, en las filas del ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Miguel J. Azcuénaga.

Ministerio de Gobierno. }
Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1852.

Al Sr. D. Miguel J. Azcuénaga ex-Gefe del Departamento de Policía.

El infrascripto ha dado conocimiento al Exmo. Sr. Gobernador de la nota de V. fecha de hoy; reiterando su renuncia del destino que ocupaba, fundado en las razones que espresa.

El Gobierno ha tenido á bien admitir la enunciada renuncia; y encargado el infrascripto de significar á V. los sentimientos de aprecio con que el Gobierno estima los importantes servicios que ha prestado al pais, no puede hacerlo mejor que transcribiendo en seguida el decreto recaido en la nota de Vd.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1852.

Penetrado el Gobierno de las razones que expone en la presente nota el Ciudadano D. Miguel J. Azcuénaga, y de las que verbalmente ha expresado para que se le exonere del cargo de Gefe del Departamento de Policía, se le admite la renuncia que hace, expresándosele á nombre de la autoridad lo satisfecho que el Gobierno está del honor, actividad y celo con que se ha desempeñado en este importante ramo, dándosele las gracias por sus servicios, y que queda el Gobierno en la confianza de que continuará prestándolos siempre con la misma lealtad y patriotismo en cualquier posicion en que se halle. Rúbrica de S. E.
TORRES.

Dios guarde á Vd. muchos años.

LOZENZO TORRES.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 29 DE 1852.

Carácter del motin.

El sentimiento de la dignidad de la Provincia nos hizo creer un momento que todas las malas pasiones se habian ahuyentado.

Pero muy pocos dias han bastado para mostrarnos que pisábamos un terreno movedizo, y que cuando creíamos entronizada de nuevo la libertad en nuestra patria, marchábamos todavía, sin sentirlo, con las ataduras del vicio y del despotismo.

Preciso es escuchar con la calma del buen ciudadano lo que estos hechos escandalosos nos dicen, y arreglar a sus dictados la política futura, sino queremos ir de caida en caida al abismo. Preciso es determinar con exactitud si combatimos hombres ó principios.

¿Qué es, pues, lo que está pasando hace veinte dias?

¿Es una conmocion social que tiene su programa? ¿Es siquiera un motin volando en alas de las injusticias cometidas por el gobierno que descendió?

Lo primero supondria principios por enseña, y no crímenes. Lo segundo, ese ardor insensato de los pueblos que no esperan ó no quieren esperar de los recursos constitucionales el remedio a las faltas de los gobernantes.

Dios hubiese sido mas generoso con nosotros si cualquiera de estas cosas fuera lo que hubiese permitido a los tres meses de la memorable revolucion del 11 de Septiembre; pero lo que está pasando es de muy distinto género.

Entre los gefes amotinados se cuentan hombres que suscribieron a aquella revolucion.

Se cuenta un coronel que despues de un cortísimo destierro prometió lealtad al Gobierno, y mereció por consecuencia se le encargase la comandancia del centro, que a los pocos dias convirtió en ariete contra ese Gobierno.

Se cuenta un ministro de la guerra, hombre de prestigio en el Norte; que habia puesto su firma en los actos mas serios de la política anterior: que conspiraba sin embargo contra ella; y que no bien salido de la Capital en desempeño de esa misma política, conspirador cobarde y sin pudor, usa de sus títulos para enviar contra el Gobierno las legiones de paisanos reunidos con otro objeto, y se aleja despues, lavándose las manos como Pilatos.

Se cuentan asesinos que despreciaba el mismo Urquiza, y de aquellos que Rosas mandaba asesinar despues de haberle servido de instrumentos a sus crímenes.

Hé aquí los autores del movimiento. De la demas chusma que se ha agrupado en torno de ellos, unos, seides viles de los carros de triunfo, contando con este, se han afiliado á él: otros, espuma de todos los rios revueltos, han buscado la satisfaccion de necesidades premiosas, en los empleos que debian vacar, y en los robos que se podian hacer.

La masa que forma el ejército es en su mayor parte compuesta de ese paisanage vagamundo que lo mismo le tiene la guerra que la paz, y los pocos que no pertenecen á este rango están ahí por el terror, como tantos vecinos desgraciados en Caseros, dispuestos el dia de la batalla á dejar el campo, si una bala no los arrebata ántes á sus familias y ocupaciones.

La guerra ésta puede ser de familia para algunos ambiciosos de la ciudad; pero nosotros no vemos en ella, por sus hombres y sus fines, mas que el vandalage en lucha con la civilizacion, y por eso en nuestra opinion, si Buenos Aires sucumbiese esta vez á sus embates á negociaciones, queda perdida de nuevo por mas de una década.

El Sr. Gobernador en su laudable celo por la paz, ha tentado este último medio hasta incurrir en el reproche de debilidad. La Sala tambien arrebatada un instante por iguales sentimientos, cejó hasta aprobar bases preñadas de grandes abusos en el porvenir, y que por fortuna no han sido aceptadas por el enemigo.

¿Sabeis cual hubiese sido el resultado? Hipócrita al principio, el motin habria doblado la cabeza, pero armado, respetado y en pié siempre, habria dejado oir poco á poco sus exigencias. Hoy conseguiria una cosa, mañana otra, y á los dos meses de su aparente derrota reinaria por todas partes. En la tribuna por la renovacion de la Sala, en el gobierno por un ministerio de su agrado, y en la sociedad por el terror.

Con el carácter que el motin tiene, y que acabamos de describir, no hay transacion posible en el sentido del bien de la provincia. Sepamos que transar con él es lo mismo que ceder, y el dia que seamos impotentes para vencerle, abandonemos mas bien el puesto; porque mejor es llegar al fin sin desgracias, é incólume la dignidad de los principios.

La dignidad del Gobierno.

En política, la dignidad bien entendida de un gobierno es lo mismo que el órden, y aquellos que hablan con desden de ella, no son tampoco partidarios de este.

Dos argumentos se hacen contra esa dignidad: 1.° que la presente cuestion es de familia, lo cual hemos considerado ya en su verdadero punto de vista: 2.° el egemplo de otros paises en que la dignidad nada ha sufrido, gratificando, por via de transacion, con empleos y honores, a los causantes y fautores de un movimiento.

Cítase con este motivo el Imperio, donde hemos visto, se dice, sin mengua de la corona, incorporarse al gobierno y gozar de sus favores, a los mismos que trataron de despedazarle con la revolucion del Rio Grande, y otros movimientos de la misma clase sobre diferentes provincias. El arsenal de nuestros hábiles diplomáticos no tiene mas egemplos que alegar en su defensa.

De semejanza, sin embargo, entre aquellos hechos y los nuestros, no hay ni la apariencia mas superficial. Constituido el Imperio monarquicamente, algunos de sus hijos creyeron que le convenia mas la forma republicana, y enarbolando esta bandera, sostuvieron una guerra larga, desastrosa, y en que el triunfo no se divisaba ni remotamente para sus principios, porque eran rechazados por la mayoria de la nacion.

Hijos estraviados, pero buenos brasileros, debieron deponer, luego que adquirieron esta conviccion, las armas delante del Emperador, el único representante del órden que acataba la nacion; y él a su turno debió recibirlos en su seno con la magnanimidad propia de un poder, no conmovido siquiera por la revolucion, y con el cariño que merecian hombres que profesaban principios, aunque inaplicables quizá por mucho tiempo.

Nosotros, saliendo apenas de un despotismo de veinte años, entrábamos en otro de la misma especie. En esta situacion, por un esfuerzo unánime de hombres del egército y de hombres del pueblo, se recupera la libertad. Participan de este esfuerzo muchos de los mismos que hoy han arrimado sus tiendas a la ciudad. ¿Qué principio pueden, pues, invocar, que no sea el contrario al que invocaron antes? ¿y entonces, de qué castigo se han hecho dignos que no sea el de los traidores?

El principio de la organizacion con Urquiza, es falso en su boca desde que ayer le combatieron. El principio de la República, no tiene opositores ni en la provincia, ni en el pais entero. Queda solo el *principio* que contienen las bases por dos veces enviadas a nuestro gobierno, y que ha bastado publicarlas para que estrangeros ó hijos del pais haya encontrado en ellas el código mas completo de la anarquía.

Si en nuestras contiendas civiles se ha podido alguna vez hablar de transacion sin mengua de la dignidad del Gobierno, ha sido en la época pasada. Esceptuando Rosas y sus instrumentos de matanza se trataba de hombres sanos de una y otra parte. Bajo las dos banderas se cobijaba bien ó mal, un principio. ¿Por qué los diplomáticos que hoy no sueltan de los lábios la dulce palabra de la paz, la mantuvieron por todo ese tiempo encerrada en lo mas recóndito de sus corazones?

La dignidad del Gobierno por otra parte ha sufrido no tanto por la transacion, cuanto por la manera con que se ha pretendido, y las exijencias que encerraba. Por un juego de manos que no sabemos como calificar, se ha negociado ultimamente sobre proposiciones anónimas, se han mandado comisiones que no partiendo sobre bases dadas y seguras, tenian todo el aire de suplicantes, y un gobierno que suplica desciende siempre. Esperábamos en fin la anarquía en el campo enemigo, porque se tenia por cierto que algunos aceptarian las proposiciones, y ni esta ha venido. ¿Con qué derecho una diplomacía que se ha mostrado tan nula, sostiene que debe insistirse en la misma política?

Argentinos en Chile.

Tiene en Chile la República Argentina, cualesquiera que sea hoy la desunion que reina entre sus partes, un Agente diplomático de alta categoria, que congrega clubs para defender la política del general Urquiza, y subvenciona periódicos en que escribe artículos todos los dias contra las instituciones de su pais.

Este Agente, sin embargo, vé pasar inapercibido un hecho como el que revelan los dos diarios de Copiapó, escritos por Chilenos, y que transcribimos a continuacion. Librámosle a la reprobacion de los buenos, sin mas comentarios.

AVISO AL GOBIERNO PARA SU REMEDIO.

Llamamos la atencion del gobierno sobre un hecho digno de consideracion.

Hace ocho dia que existe preso con una barra de grillos Ramon Maure, argentino, por el *delito* de no querer prestar sus servicios de guardia nacional en el Batallon Cívico.

Resiste la fatiga que se le exige oponiendo la ecepcion de estrangero, y resiste con sobrada justicia.

Cuál es la ley que entre nosotros obligue á los estrangeros al servicio de la guardia nacional? No la conocemos, no existe. La Constitucion habla de los naturales, nada dice de los estrangeros.

Pero si existiese tal ley, ella seria naturalmente estensiva á los estrangeros de todas las naciones, y no particular para los nacionales de la República Argentina.

En nuestro Batallon Cívico y desde tiempo muy atras se obliga á estos al servicio, encarcelándolos y cargándolos de prisiones cuando resisten; injusticia que hace seis años combatimos sin otro interes que el respeto á la ley, á la garantia individual y los derechos del hombre.

Nuestra ciudad contiene en su seno un crecido número de estrangeros, Ingleses, Franceses, Norte-Americanos etc.; y sin embargo de gozar ellos de nuestro sol, como los argentinos, á ninguno se ha obligado al servicio de la milicia.

La razon es que esos estrangeros son fuertes, tienen cañones, y los argentinos no. Pero es la fuerza ó el derecho el que debe respetarse? Si aquella, preciso es convenir que somos unos bárbaros y que nuestra ignorancia nos conduce á hostilizar á nuestros propios hermanos, á aquellos con quien estamos en mayor contacto y ligados por idioma, religion y sangre.

El enrolamiento de argentinos en la guardia nacional es un acto criminoso, cualquiera que sea el lado por que se se le considere; y ya que las autoridades locales no han tenido la suficiente resolucion para abolirlo, preciso es que el supremo gobierno espida una órden prohibiéndolo absolutamente.

Entretanto asi se hace no cesaremos un solo dia de clamar contra el alistamiento, porque queremos ademas que los chilenos residentes en la República Argentina no se vean espuestos, por via de represalia, á sufrir iguales atentandos.

Si queremos el aumento de fuerza en los cuerpos cívicos llevemos á las filas millares de chilenos de frac y levita á quienes la ley obliga al servicio, y despidamos de ellas á los rotos, que por su condicion, educacion y malos hábitos han de hacer siempre armas, como lo hemos visto, contra el órden público.

(*El Copiapino*, del 16 de Agosto.)

GUARDIA NACIONAL.

El nombre solo dice que los individuos que la deben componer han de ser chilenos, ó estrangeros naturalizados ó tambien estrangeros cuando estos quieran voluntariamente prestarse á servir.

El enrolamiento por fuerza de un estranjero en nuestra guardia nacional, ni es político ni justo. El estrangero que no tiene derecho á introducirse en nuestros asuntos nacionales, tampoco debe desempeñar ningun cargo consejil ni militar, ni aun aquellos de la guardia nacional.

El estrangero tiene inmunidades y derechos que le otorga la constitucion del Estado, que es preciso respetar si queremos ser justos: enrolándolos por la fuerza, la quebrantamos con aquellos á quienes debiamos considerar mas.

Para nosotros, todo estrangero que presta servicios en la guardia nacional ó en el egército debe perder, y pierde el derecho á que se le mire como tal, y queda desde luego sugeto á todas las cargas y contingencias a que están sometidos los nacionales, sin que los ajentes de su nacion puedan reclamar nada por ellos.

Si el hecho es cierto el que denuncia el otro diario, no prevecmos cuales son las leyes en que se pueda fundar la prision con grillos por ocho dias impuesta a un argentino que no quiere servir en la guardia cívica.

Si por desobediencia, la pena es demasiado fuerte y creemos que no está en las facultades de un gefe de un cuerpo el imponerla.

El Intendente mismo no tiene esa facultad: no creemos sino que haya otro delito mayor por el cual el mayor del cuerpo se haya visto en la precision de imponer un castigo de ocho dias de grillos á un individuo; pero creemos que este hecho lo haya puesto antes en conocimiento del Comandante general de Armas.

(*Idem del 17.*)

NOTICIAS.

En la necesidad de satisfacer la ansiedad pública que se ocupa en estos momentos mas de hechos que de discusiones, daremos todos los dias los que recojamos de la calle.

Los daremos como los recojamos, porque solo

...tienen la animacion dramática que distingue á la época, y porque conviene a nuestro juicio que la Autoridad sepa hora a hora cual es el estado de la opinion.

Muchos embustes, muchas exageraciones salen, pero el número siguiente se encargará de [illegible]ficarles con otras nuevas.

—Hoy se han oido algunos tiros de madrugada en la línea del sud. Provienen de una fuerza salida con el fin de forrajear, que ha tomado posesion del campo, y que se promete una abundante y quieta cosecha, porque el enemigo se ha retirado.

—El Coronel Mitre tiene desde antes de ayer elevada su renuncia, de Comandante de la Guardia Nacional y línea del Norte. Se ha dicho que hacia esta renuncia por haberle disgustado la combinacion ministerial. Esto es falso. Son motivos del servicio que esperamos del Gobierno sabrá remediar, no aceptando al mismo tiempo la renuncia. El Coronel Mitre no tiene á pechos en estos momentos, como los hombres patriotas de [todos] los colores, sino contribuir por su parte a [sal]var la ciudad de los peligros que la amenazan. [Los] treinta y seis dias de su ministerio le han [hec]ho sufrir bastantes decepciones, para que ame [p]or algun tiempo la política, y quiera envolverse voluntariamente en su piel de mil colores. La ciudad, por otra parte necesita verlo al frente de esa juventud que ha formado, y á que lo ligan fuertemente igual entusiasmo y patriotismo.

—Ayer aseguramos, y el decreto vino a con[fi]rmarlo hoy, que el Representante D. Bernabé Saenz-Valiente, habia sido nombrado Gefe de Policia, en reemplazo del Sr. Azcuénaga que renunciaba por las razones de la nota que publi[c]amos. Noticia y decreto no han bastado. Sa[b]emos que el Sr. Lanuz se recibirá hoy provisoriamente del puesto, por no prestarse el Sr. Saenz Valiente a servirle.

—Sobre las fuerzas que nos asedian han corrido ayer y hoy mil rumores. Dícese por unos que Olmos con 300 hombres se ha separado de los amotinados, dirigiéndose en busca de las fuerzas del Sud. Por otros, que vá a batir al Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano. Ninguna de las dos noticias nos desagrada, y bien podian fabricar todos los dias semejantes nuestros enemigos. Dícese tambien que Lagos ha hecho reconcentrar sus fuerzas en Palermo; segun unos, porque el Almirante frances notificó cierta intimacion cuyo carácter no se conoce bien, y segun otros, porque sufre una desercion considerable. Quizá el único hecho verdadero, y que dá lugar a estas hablillas, es el de que los enemigos han disminuido mucho de su fogosidad primitiva, por razones que ellos sabrán. La desercion se [ha]ce mas numerosa en el sud despues de la corrida del Sábado, y sirven para corroborar esta noticia algunos pasados de ayer.

—Leemos en el *Progreso* de hoy:

"Se han recibido importantes comunicaciones del Sud. El Sr. Comandante General Coronel D. Agustin Acosta, tenia ya reunidas fuerzas numerosas y continuaba aumentándolas con la activa cooperacion de otros varios Gefes. Ellas alcanzaban ya hasta Chascomus, y probablemente muy pronto se dejarán sentir por la espalda de los amotinados."

—El Diputado Pico ha recibido un pasaporte debiendo entretanto guardar su casa por carcel, y se agrega que se busca con el mismo objeto al Dr. D. Vicente F. Lopez. Los motivos permanecen hasta ahora reservados.

A última hora.

Departamento de Hacienda. } Buenos Aires, Diciembre 29 de 1852.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Todos los puertos del Norte de la Provincia hasta el de San Nicolas inclusive, quedan comprendidos en el decreto de 27 del corriente, por el que se cerraron los de la Boca del Riachuelo y Rio de las Conchas.

Art. 2.° Comuníquese á quienes correspon de, publíquese, y dése al Registro Oficial.

PINTO.
FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

Departamento de Gobierno. } Buenos Aires, Diciembre 29 de 1852.

Siendo altamente ofensivo a la opinion pública la continuacion de D. Carlos R. Horne en el empleo de Corredor Marítimo, cuando aparece sin pudor ligado a la mas infame de las causas, como lo es la que sostienen los amotinados que rodean a la Ciudad, contra las instituciones de la Provincia, el Gobierno acuerda y decreta:

1.° Queda destituido del empleo de Corredor marítimo D. Carlos R. Horne.

2.° Comuníquese al Tribunal de Comercio y a quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
LORENZO TORRES.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 29.

Cádiz, el 6 de Octubre, bergantin ingles *Ann Carr*, de 189 tons., cap. Francis Davis; consignado á Jaime Stuard; al mismo 117 lastras sal.

Cabo Verde, el 21 de Noviembre, barca inglesa *Richemond*, de 351 tons., cap. Grayson; consignada á Diego Carthy; al mismo 170 moyes sal.

Santos, el 17 del corriente, bergantin brasilero *Palas*, de 217 tons., cap. J. de Paula Fonseca; cargado y consignado á N. Martinez é hijos.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—DIA 28.

Mercedes, el 26, goleta n. *Mariana*, de 38 tons.; á Santa Maria—con 1470 cueros vacunos salados, 29 arrobas cerda, 346½ arrobas grasa.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 24.

Génova, bergantin sardo *Elisa*, por Estevan Risso—con 7,566 cueros vacunos secos, 900 idem idem salados, 200 cajones sebo.

Valparaiso, bergantin ingles *Hugh Block*, por C. R. Horne—con 1,234 cajones sebo, 157 tercios yerba.

Inglaterra, bergantin ingles *Biron*, por Enrique A. Green—con 8009 cueros vacunos salados, 71 pipas sebo, 29 medias idem idem, 1 cuarterola idem, 22,300 astas.

LLEVAN BALIJA.

Cowes ó Falmouth, bergantin ingles *Crimea*, jueves 30 á las 12.

Cette y Marsella, barca francesa Banaré, lúnes 3 á las 2 de la tarde.

AVISOS MARITIMOS.

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Domingo 2 de Enero á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Diciembre, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Sábado 1° de Enero hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a, pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—
En cámara.......... 8 $ fuertes.
Entrepuente.......... 4 id. id.
El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista, N° 70, altos.

Vapor ingles *Countess of Lonsdale*. Todas las personas que tengan créditos contra el capitan de dicho buque, naufragado en las barrancas de San Gregorio, deben presentar sus cuentas (en duplicado) en casa de los SS. Juan Best y hermanos, calle Federacion núm. 66, dentro del termino de tres dias de la fecha. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1852. d27—3p

Para Rio Janeiro.
Pasageros solamente.

A salir hasta el fin de este mes, el muy velero y su, erior bergantin brasilero *CASTRO TERCERO*, asegurándose exelentes comodidades y buen trato. Para tratar ocúrrase á casa de sus consignatarios
Narciso Martinez é hijos.
d24—6p Calle de Belgrano núm. 67.

Para Bayona en derechura.
Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino del 10 al 15 del próximo Enero, la muy conocida, de primera clase, nueva, forrada y clavada en cobre, barca francesa "CORALIE" su capitan P. Berrho. Teniendo su carga lista, admite solamente pasageros tanto de cámara como de proa, que serán perfectamente bien alojados y tratados, el capitan estando bien acreditado en esta carrera. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Francisco Apesteguy, calle Mayo No. 18. d14 15p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 27—3ª PUBLICACION.

Eduardo Leslane..........Mendoza
Martin Echebarria..........Entre Rios
Manuel Recabarren, con D. Benjamin Videla, y los peones José Diaz, José Maria Rosales, Santiago Carranza, Félix Fernandez, Casimiro Videla..........Chile
Ranulfo Gonzalez, Pastor Noriega..........Carmelo
Martin Irribarregaray, Juan Echeto..........Francia
José Gabriel, con su esposa tres hijos y una sirvienta; Manuel Bustelo; Jorge Ruth; José Fidel de Paz; Francisco X. Bravo; Constancia Calderon de Bravo, con 2 hijos menores y el sirviente Pablo; José Iguerregui, con su esposa Maria y 3 hijos menores; José Gomez; Vicente Miserete; Andres Iglesias; Angel Iglesias; Juan Bascan; Juan Echegain; Juan Lebas; Ramon Muñoz; Bartola Gomez, con un hijo menor; Julio Navia; Benito Alva; Celestino Pombo; Sebastian Mutuberra; Ramon Borras; Tomas Ruiz; Carlos Guillaume, con su hermana Carolina y una chica; Juan Crisóstomo Rosas; Domingo Mendoza; Jacinta Paquinotti, con 3 hijos menores; Edmundo Sicard, con su hermana Ana..........Montevideo.
Juan Yugachí, Juan Canepa y Juan Bautista Cherruti..........Génova.
Juan Andres Leyes y José Rodriguez Tordecillas..........Mercedes.
José Basan..........Higueritas.
Juan Dugan..........Gualeguay.
Arnaldo Sallaberry..........Valparaiso.
Juan Debate..........Rio Grande.
Domingo Soleri, con su esposa, dos hijos chicos y dos sirvientes menores..........Santa Fé.
Francisco Leyman; Bernardo Larretegui; Antonio Elizalde, con su esposa y una hija menor. Bautista Elizalde..........España

DIA 28—2.ª PUBLICACION.

Hipólito Sommer, Gabriel Jaristoy con su madre Magdalena, Manuel José Cassanilli, Josefa Paz con dos hijos menores, Gerbone Ballestrino, Bastian Camerone, José Maria Balado con su hijo José Maria, Pedro Vazquez, Juan Bautista Perollo, Jua B. Rolero, Magdalena cabilla con su hija Catalina Siciet y otro menor, Juan Bautista Casareto, José A. Wilde, Ambrosio Guilardó con su esposa Magdalena Picardo y una hija menor, Daniel Vidal, Eugenio Dupuy, José Diaz, Mariano Segovia..........Montevideo
José Fidel Arguello, Teodoro Tippert..........Carmelo
Carlos W. Diehl..........Rio Janeyro
Aquiel Baldarajo..........Concordia
Nolverta Morel con su hija Rufina y otra menor y las sirvientas Agustina y Rosa Gonzalez..........Corrientes
Marcelino Funes..........Rosario
Juan Echeto, Juan Cheleguet..........Francia
Maria Sangas..........España
Cirilo Sarmiento con su hermano Ignacio y el dependiente Fidel Torres y los peones Avelino Jopre y Justo Ubello, Carlos Sarmiento con arria y los peones Rafael Manrique, Modesto Castro, Leandro Castro, Miguel Morales, Guillermo Castro, Ignacio Castro, Benito Aguilera, Francisco Alvares con su hermano Avelino y los peones Juan Esquivel y Lorenzo Arrie, Zacarias Merlo con los peones Ramon Corso y Gregorio Sarmiento..........San Juan
Juan Ytorralde con su hermano Martin Ytorralde..........Paysandú
Graciano Vazquez, Juan Ramon Gatelas, Bartolomé Osambel, Ramon Arrequiburda, Pedro Etcheberry, Juan Barasondo, Catalina Arantave, Juan Etchegaray, Martin Bochala, Martin Arambendoy, Beltran Sacuteguy, Beltran Eyherasaret, Pedro Idiarte, Juan Idiarte..........Uruguay

DIA 29—1ª PUBLICACION.

Florencio Videla, Nicanor Apiolata con 29 peones..........Mendoza
José C. Figueroa..........Córdoba
Amador Ferreyra..........San Juan
Bernardo Vidart..........Uruguay
José Manuel Barañao..........Chile
Angel Masucheti..........Victoria
Santiago Ballestresi..........Brasil
Maria Labat..........Rio Grande
Jaime Boyce, con su esposa y 4 hijos menores..........Valparaiso
Pedro L. Anaya; Domingo Canevaro; Francisco Polleras; Miguel Oven; Domingo Inica; Concepcion Diaz; José Porrolo; Juan Amoretti; Maria Desamarie; Diego Alherton; Ferdinard White; Josefa Uriarte; Manuel Vilas, con su esposa Maria San Martin, José Manuel David Canelli; Gustavo J. Richeletti; Carlos Virgilio, con su esposa Luisa y dos hijos menores; Angel Montеverde; Antonio Goicche; José Malarino, con su hermano Pedro; Matilde Villona, con su hijo Carlos; Francisco Requesen; Pablo Tirpo; Manuel Ballesteros..........Montevideo
Gregorio Santiago, Nicolas de Pasos..........Entre-Rios
Pedro Espit, Pedro Espit con su esposa Maria Oronga con 4 hijos menores, Estevan Chotil..........Paisandú
Juana Marmol con una sobrina menor, Juan Juimen con su esposa Da. Maria y una hija menor, Pablo Marchiani con su esposa Juana Olivarona, Aamida y Palmira Lasserre...Mercedes
Tomas C. Helsby, Paciencia Helsby con un hijo menor..........Valparaiso

AVISOS NUEVOS.

Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto.

Por resolucion del Exmo. Gobierno, deben establecerse compañías de Marina de todos los individuos que corresponden á los trabajos de ribera como son carpinteros y calafateros y cuantos pertenezcan al servicio particular de Puerto como ha sido de práctica. En su consecuencia, se previene á todos los artesanos espresados, nacionales y estrangeros que quieran gozar los privilegios de su trabajo en la ribera, se presenten en la Capitanía de Puerto en el término de cuarenta y ocho horas para ser enrolados; siendo prevencion que los hijos del país son precisamente obligados al cumplimiento de esta superior disposicion, y los estrangeros son voluntarios; en la inteligencia que de no alistarse, no podrán trabajar en dichos ramos y serán privados de él, en cumplimiento de lo establecido al efecto.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1852.

Antonio Toll.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Habiéndose decretado en esta fecha por el Superior Gobierno el pago del haber que corresponde en el mes de Noviembre á las viudas del Monte Pio Militar, al Cuerpo de Inválidos y al de Inútiles, se dá conocimiento de ello á los interesados para que ocurran á percibir de los habilitados respectivos, sus sueldos y pensiones.

Diciembre 21 de 1852.

SE ALQUILA uno ó dos piezas ... [illegible] ... calle Mayo núm. 24 casa de altos (2)—4p

AMA DE LECHE Se precisa una que sea sana y que de buenas recomendaciones: ocurrase á la calle de la Piedad num. 115 almacen de cueros. d29—3p

SE COMPONE peynes, abanicos y cualquier obra de metal, marfil, cristal, porcelana, madera &a. &a., á precio acomodado; en la calle de Cuyo núm. 15 d29—3p

ALMANAQUE ARGENTINO
PARA EL AÑO DEL SEÑOR
1853.
Revisado y aprobado.

Este almanaque, á mas de las materias que contienen los otros que se han publicado, lleva los signos del zodiaco, la indicacion diaria de la hora en que sale y se pone el sol, el plano de la Ciudad, y mas de cincuenta proverbios instructivos. Se halla de venta por cientos, por docenas y ejemplares sueltos, en la *Imprenta del Comercio*, calle La Defensa núm. 75, frente al paredon de la Iglesia de San Francisco, y en la "Libreria Nueva" calle de Representantes núm. [illegible] Tambien hay almanaques de escritorio. d29—15

3.ª Compañía del Batallon Pasiva.

El Capitan de la 3.ª Compañía, ordena á todos los individuos de cualquier clase, profesion, y empleo que sea, que correspondan á la referida compañía, se presenten en los altos de Cabildo, hoy á las seis de la tarde, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les aplicará las penas de la ley.

Juan José Montes de Oca.

Consulat Général de France
A BUENOS AYRES.

Messieurs les chargeurs du trois mats français *Norma*, échoué á la côte de Palermo, sont invités á vouloir comparaître en la Chancellerie de ce Consulat Général, demain trente décembre á midi, pour leur communiquer les mesures prises relativement au déchargement.

Buenos-Ayres, 29 décembre 1852.

Le Consul de Belgique, chargé du Consulat Général de France,
Adolphe Van Praet.

Los Señores cargadores de la barca francesa *Norma* de Burdeos, vara a en la costa de Palermo, son invitados á comparecer en la Cancillería de este Consulado General, mañana 30 de diciembre á las doce del dia, para comunicarles las medidas tomadas respecto á la descarga.

Buenos Ayres 29 de diciembre de 1852.

El Cónsul de Bélgica, encargado del Consulado General de Francia,
Adolfo Van Praet.

SE VENDE maiz superior y en fracciones al gusto de los compradores: ocurran á la barraca de la Victoria del Sr. D. Juan [illegible] d29—6p

SE SOLICITA un cochero [illegible] ... núm. 55. d29—3p

MUCAMO Se necesita uno que presente buenas recomendaciones, calle de la Piedad num. 142. d29—3p

UN JOVEN español se ofrece para el servicio de una casa dando garantias de su conducta: ocurrase á la calle de [illegible] d29—6p

NOVILLOS, cerdos y ovejas en [illegible] venden en el bajo entre la Aduana y el molino de vapor. d29—3p

HARINA fresca Norte-Americana.—Se venda una partida de ella, recien desembarcada, en la calle de Representantes núm. [illegible] en fracciones ó al gusto de los compradores. d29—3p

HARINA de Norte América de superior clase, se hallan en venta á precio cómodo en la calle de la Victoria num 185. d29—6p

A nuestros suscriptores

que han juntado las publicaciones de la novela *El Vizconde de Bragelonne* pueden ocurrir por su conclusion á esta Imprenta. La falta de repartidores nos obliga á esta determinacion.

Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto.

Por última vez se previene á los dueños de las anclas que existen en la Ribera del Rio, las saquen dentro del termino de ocho dias contados desde hoy dia de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1852.

Zavala.

---

mi nombre? Sed justa, Octavia; si sois verdaderamente amiga de Amalia, someteos como yo, como todos nosotros, á las terribles exigencias del momento, y esperad con nosotros lo que nos reserva el porvenir.

La condesa cruzó los brazos sobre su conmovido pecho, inclinó su cabeza sobre el hombro izquierdo, y lanzando al coronel una mirada amenazadora, dijo:

—Coronel no amais á Amalia, esto es todo lo que me ha probado vuestro discurso.

—Señora, en este momento podeis abrumarme de todos modos. Yo no sé lo que amo, ni lo que aborrezco: solo sé que el mas imperioso deber me llama á un estremo del mundo, y que estas dos manos deben estar libres de todo lazo para poder sacar la espada.

Al decir estas palabras se inclinó respetuosamente el coronel, y entró con el cónsul en un salon inmediato.

El tutor se acercó á la condesa, diciéndola:

—A pesar de todo esto, señora, los intereses de nuestra hermosa jóven están asegurados.

—Callad, os digo, ... os da vergüenza haber dicho esto una vez.

Bajó á la sala ... murmurando sordas

toria, necesita la mentira. Mañana te deshonrará el mundo.

—Me resignaré, querida Octavia; no me queda otro medio. El coronel Douglas está libre de todo compromiso; ni hablaré una palabra, ni haré una sola indicacion para detenerle.

—¿Tú no amabas al coronel?

—¿Porqué me lo preguntas? te aseguro Octavia que no te conozco; parece que es á tí á quien abandona el coronel....

—¿Conque no le amabas?

—Apenas le he visto tres veces en mi vida... Aguardaba á ser su esposa para ensayar un amor.

—Qué indiferencia! esto me desespera!.... Pero bien considerado, querida mia, te doy mi enhorabuena por tu resignacion. Es imposible recibir con mas alegría semejante golpe.

Sonrióse tristemente, y cogiendo las manos de Amalia, añadió:

—Cuan loca soy!..¡todo el mundo está aquí tranquilo; los interesados dan pruebas de la mas estóica resignacion; y yo sola me irrito tan atrozmente por otros!..esto es estúpido. Amalia, allí viene tu tutor, te dejo con él, volveré al momento y saldremos juntas para mi casa de campo donde pasarás el verano....tengo que

despedirme de Sir Edward que atraviesa el terrado con intencion de desaparecer enteramente.

A pesar de su estremada habilidad en el arte de disimular la direccion de sus pasos, no pudo Sir Edward evitar el contacto de la suave mano de la condesa Octavia.

—Será vanidad, Sir Edward, le dijo con esquisita gracia, el que crea que buscabais á la condesa Octavia para despediros?

—Señora, adivinais todos mis pensamientos por eso en lugar de tomarme la pena de pensar delante de vos, hablaré.

—Sir Edward, no me conserveis rencor por la escena de mal humor qué os he hecho sufrir. Una marcha es una especie de muerte y debe tener sus privilegios; se perdona lo pasado antes de decirse á Dios.

—Señora, jámas me perdonaré el haber escuchado tranquilamente esta justificacion de una culpa imaginaria.

—Dadme el brazo un instante, Sir Edward, quiero que sepa todo el mundo que nos separamos como buenos amigos.—Con formalidad.. salis antes de amanecer?....me mirais de un modo....Oh! nada temais, no quiero repetir mi escena dramática. Antes cedí á no sé que acceso de cólera estúpida...¿conque os vais?

claridad de las estrellas, y que no siente en su corazon mas que la necesidad de poner su pié en la tabla de un buque, inventa un crímen sin nombre; tiene la ingratitud del primer ángel condenado; envilece su inteligencia, insulta al cielo.

Edward bajó la cabeza, y guardó ese silencio que manifiesta ser del mismo parecer; pero no adivinó por qué le decia eso. La condesa le dirigia oblicuamente una mirada tierna é interrogadora.

Al fin la política le obligó á hablar; así pues respondió:

—Vuestras ideas acerca de la vida son justas á los veinte años; lo mismo pensaba yo cuando tenia esa edad. Desgraciadamente he vivido, he viajado y me he pervertido. El avanzar en la edad tiene dos males; el de envejecer y el de tener razon. Empezamos á ver claro en las cosas de este mundo, cuando nuestra vista se debilita.

—Ah! Sir Edward! dijo Octavia, con una de esas voces de ángel que podrian enternecer á un demonio.— Ah! pobre filósofo, hablais como un hombre que nunca tuvo paciencia para esperar al dia siguiente. No hay felicidad por minutos. Vuestro paso es demasiado rápido y

CARTERA. En el café de la Plata fué hallada una cartera, conteniendo cierta cantidad de dinero y algunos papeles de importancia para su dueño. Puede ocurrirse á dicho establecimiento á todas horas, mediante las señas correspondientes. d20—3p

SE VENDE un billar con todo su correspondiente, cuatro mesas, cocina, mostrador, armazon, bebidas y otras diferentes cosas, en la calle de Chacabuco n. 61. Su precio es muy barato. d20—5p

TOSINO y carne de chancho de Patagónica, se vende en la calle Santa Clara n. 77, frente á la puerta atraviesa del Colegio, á un precio acomodado. d20—3p

SE ALQUILA en la calle del Parque nú. 221, tres habitaciones en alto empapeladas y con una linda vista á el rio, para hombres solos. n3—4p

EN LA calle de la Piedad casa de altos entre los núm. 172 y 174, se alquilan cuatro viviendas espaciosas y decentes para hombres. d2—6p

SE VENDE la casa sita en la calle de Europa n. 210, con frente de 13½ varas al Norte y 35 de fondo, con 8 piezas de azotea, toda cercada de pared. La persona que se interese puede verla y para tratar ocúrra á la calle de Monserrat n. 352, de las 6 de la mañana á las 8, y de las 3 de la tarde adelante. d2—7p

ARMADORES de varias clases casa de la Señora Reine, fábrica de corsés calle del Perú núm. 8. d2—8p

Almanaque de los Católicos,
PARA EL AÑO DE 1853,
Exento de los errores que se notan en otros Almanaques.

Se hallará de venta en la Imprenta del Estado, calle Santa Rosa No. 95, y en la Librería Nueva calle de Representantes No. 75.

EN 1,500 PESOS se vende un escelente piano ingles de William Stodart et Sou. Ocurrase calle del Temple núm. 42 de las 3 de la tarde para adelante. d27—8p.

CRATIFICACION—Se dará al que haya encontrado dos llaves chiquitas atadas con una cinta blanca y las entregue en la calle de la Victoria núm. 112. d27—3p.

UN JOVEN estrangero de 22 años, y que dará buenas recomendaciones, se ofrece para mayordomo de una casa ó cochero en lo que tiene mucha inteligencia. Quien lo necesite ocurra á la calle del Cerrito núm. 85. d27—3p.

SE HA desaparecido una chinita edad de 9 años; vá vestida de luto, su nombre es NICANDRA; el que la entregue en la calle del Cerrito núm. 14, será gratificado; y el que la oculte será responsable á las consecuencias. d27—2p

SE HA perdido un prendedor de oro con unas palomitas verdes, desde la confiteria de los Suizos hasta la Merced. Quien lo haya encontrado y lo entregue en la calle Mayo núm. 93, se le dará una buena gratificacion. d27—3p

AMA DE LECHE—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 132. d24—5p

SE COMPRA un pailebot ó un lanchon, siendo su precio acomodado; en la calle Suipacha núm. 69. d24—3p

PASAPORTES Se corren las diligencias por un honorario moderado; calle de la Federacion núm. 12, agencia francesa. d24—3p

Cocinero ó cocinera.—Se precisa una persona para hacer este servicio en una casa de poca familia; y se advierte que no se admitirá á quien no dé buenos informes de su comportacion. Ocúrrase á la ayudantía del Puerto ó á la casilla del resguardo. d24—

SE OFRECE un jóven de edad de 23 años para salir fuera del pais á cualquier parte de Europa, de mucamo considerándose de buenas aptitudes, y poder dar garantias de su conducta; las personas que lo precisen, ocurran á la zapateria frente á San Francisco. d24—3p

A LOS JOYEROS.—Se vende un cilindro propio para el uso de los joyeros ó plateros; ocurran á la calle de Belgrano núm. 209. d24—3p

AMA DE LECHE—Se ofrece una que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 301. d24—3p

Cocinera y mucama.—Se precisan en la calle de Santa Rosa núm. 82. d24—3p

Correo de Ultramar.

Acaban de recibirse los tres últimos números del *Museo ilustrado* y los del *Correo de Ultramar* correspondientes á los meses de Octubre y Noviembre. Dichas publicaciones, por la dificultad de repartirse, se entregarán á los Sres. subscriptores en la Agencia calle San Martin núm. 90, desde las 3 de la tarde hasta las 5. Se admiten suscripciones para el año de 1853. d23—5p

A LOS Literatos: se vende la interesante obra Historia Natural en Frances, compuesta de 72 volúmenes, 12 de ellos con mas de 10,000 gravados á acero é iluminados, nueva y rica encuadernacion en cuarto mayor, se venderá por menos de la mitad de su valor: en la calle Belgrano núm. 89, Agencia Hispano Argentino. d4—3p

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

Galvanizador en oro y plata.

Se dora y se platea toda clase de metales; en la Recoba Nueva núm. 56, (en los altos.) d6—10p

AMA DE LECHE italiana, se ofrece una, que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle La Reconquista n. 189. d22—3p

SE VENDEN los sitios que están con frente al Este, al salir por las calles de Monserrat y Venezuela al hueco de Cabañas, tienen 9 varas de frente y 50 de fondo y se vende en 2,500 pesos, y el de esquina en 3,000 pesos. Los sitios que están al salir al mismo hueco por las calles de General Lopez y Potosi tienen frente á las dos calles, su fondo es de 80 varas y 17½ de frente, y se vende por 6,000 pesos cada uno y el de esquina con lo mismo en 7,000 pesos. d2—7p

PISTOLAS de todas clases hay á venta en el registro calle de la Victoria num. 19. d17—3p

MAISSON à louer à des Estrangers—Rue la Federacion No. 240. S'adresser á la même maisson. d16 3p

Convencion de San Nicolas.

Nueva publicacion hecha en Chile por D. Domingo F. Sarmiento, se hallan algunos ejemplares en las librerias de la Victoria, y Nueva de la calle de Representantes. d17—6g

SE VENDE la casa calle de Córdoba núm 208, tiene hermosas piezas todas empapeladas, el edificio es moderno y hecho á todo costo; para tratar ocúrrase alli mismo. n29—20p

SE VENDE una barraca sita en las inmediaciones de la plaza Lorea en el mejor estado con casa habitaciones, almacenes, prensa y demas útiles.

Terreno situado entre la Boca y Barracas con frente al riachuelo; ocurrase por una y otra á la calle de la Piedad N. 88. n30—10p

UN COCHE y una galera, se venden siendo casi nuevas las dos; las personas interesadas ocurriran á verse con sus encargados en la calle de Representantes n. 133. d4 3p

SE VENDE una casa recien edificada con cuatro habitaciones, cocina, y pozo de balde, con muchos árboles frutales, con ocho y media varas de frente, y setenta de fondo, sita en la calle de Lima, del porton de los Egercicios cuadra y media para Barracas; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n24—30p

SE ALQUILA en la calle del Parque num. 22, tres habitaciones en alto, empapeladas, con una linda vista al rio, para hombres solos. d18—3p

EL QUE quiera vender barata una quinta en las inmediaciones de la ciudad, ocurra á la calle de San Francisco num. 51 en los altos, donde encontrará con quien tratar. d18—6p

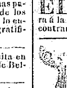

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m14—15p

SE DESEA arrendar un terreno ó establecimiento en el Sur de la campaña, propia como para la cria de ovejas, ó el interesado podia asociarse como socio y administrador con el propietario, s'endo el local apropósito para el objeto citado; darán razon en la casa núm. 34, calle Maypú. n30 15p

Cilindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú num. 55. n29—3m

SE NECESITA un jóven de 10 á 14 años para aprendiz de joyeria y plateria, que tenga alguna inteligencia, sea del pais, frances ó italiano. Al que le convenga puede dirigirse á la calle del Perú núm. 145. d15—4p

SANGUIJUELAS de superior calidad, se venden á 2 y 4 pesos cada una; ocurriendo calle La Merced n. 72, barberia frente al café de Catalanes. d3—10p

SE VENDE la casa calle de Cordoba esquina á la del Paraná, tiene cuatro habitaciones; para tratar ocúrrase alli mismo. d1—10p

HARINA de maiz en barricas.—Se ha recibido una partida de harina de maiz de Norte-América en barricas, la que se venderá en lotes á precios acomodados. En la barraca de los Andes calle de Balcarce. d23—6p

HARINA del Norte, fresca.—Se vende en fracciones al gusto de los compradores en la calle de Representantes núm. 133. En la misma casa: arroz del Brasil en bolsas, chocolate español, porotos, tabletas, velas de esterina, galleta &a. d23—3p

SASTRERIA Y ROPA HECHA.
52—CALLE SAN MARTIN—52
Frente al Banco.

Paltos de brin	25	35	y	40 $
Idem de lustrina		50	y	60
Idem de casimir	110	130	y	150
Idem levitas finas		170	y	200
Pantalones casimir de color	70	80	y	100
Idem idem negro		100	y	110
Idem de brin		50	y	60
Sombreros de felpa negra				70
Gorras de paño		15	y	20
Corbatas de seda hechas	17	18	y	20
Idem cuadradas		20	y	25
Bastones de varias clases	15	25	y	35

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á última moda ó al gusto del comprador. d2—15

PERDICES en escabeche bien conservadas, y jamones de Wesphalia. Se venden en la Fonda del Parral, calle de las Piedras núm. 18, frente al Templo de los Escoceses. d22—3p

Brochures.

Montevideo ou une nouvelle Troie, par A. Dumas.
Argiropolis ou la capitale du rio de la Plata, par Sarmiento.
Notice sur la République Orientale de l'Uruguay, par D. Andres Lamas.
Intervention de la France dans le Rio de la Plata.
De la Plata et des intéret commercieux de la France, par Noblet.
Le Paraguay—son passé, son présent et son avenir, par le général Pacheco y Obes.
Rupture du général Urquiza avec le Gouverneur de Buenos Aires.

Libreria de la Victoria, calle del Perú num. 20. d4—5p

QUINTA en venta, situada de la Recoleta cuatro cuadras para el Sud, hace á dos calles, cercada de pared y con todas las comodidades necesarias, tiene muchos árboles y es propia para receo; calle de la Victoria n. 69. d3—5p

MODISTA Madama Berger ha pasado por enagenacion absoluta, á manos de madama Lamy, su casa de modas, sita en la calle de la Victoria. Consiguientemente madama Berger queda desde esta fecha apartada de todo compromiso alterior; y madama Lamy adopta con decidido interes el de complacer á las señoras que se dignen honrarla con sus preferencias. Buenos Aires Diciembre 22 de 1852. d22

MUCAMAS se necesitan dos sirvientas una para mucama y otra para cargar un niño; quien pueda presentar buenos informes ocúrran á la calle de Lima n. 37. d22—3p

Loteria de Rio Janeyro.

Por el paquete ingles PRINCE, últimamente llegado, se ha recibido la lista; los Sres. que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la recoba Vieja n. 3, y calle de la Victoria n. 32; tambien se han recibido por el mismo paquete billetes de dicha loteria que se venderán en la misma casa. d22—10p

D. JOSE M. Darregueira salió de su casa calle de Santo Domingo num. 90, á las cinco de la tarde sin que á estas horas haya vuelto á ella; se suplica á los alcaldes y vecinos, que si supiesen de este desgraciado hombre, lo avisen en dicha casa donde serán bien gratificados. d1—3p

PELUQUERIA
De los Hermanos Ramondenc.

Calle Federacion 48. Especialidad para cortar el pelo; Por los hermanos Ramondenc de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al respetable público y á sus favorecedores en particular, que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tales como, pelucas y casquetes para hombres y señoras, de una nueva invencion, tambien hay añadidos y rules con broches, como se usa y á la última moda, y tambien un gran surtido de perfumeria llegado por el "Molièr" del Havre con un surtido de cepillos de toda clase sus precios muy acomodados.
Los hermanos Ramondenc muy acreditados por sus peinados de señora, se ofrecen para el peinado de casamiento y baile &a. siendo el peinado á la última moda ó segun el gusto de las señoras, á precios muy acomodados. n22—30
Ramondenc y hermanos.

PERDIDA El 26 del mes pasado desde la plaza hasta el muelle se ha perdido una caja de oro de tomar rapé. Quien la haya encontrado y la entregue en la casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, calle la Reconquista num. 94 recibirá una buena gratificacion. d17—10p

KIRSCHENBILDER.

Ha trasladado su Boteria del No. 126 calle de Representantes, á la misma calle No. 170, frente al Sr. Dr. D. Vicente Lopez. d15 8p

MUCAMA se precisa una; la que presente buenas recomendaciones, ocurra á la calle de la Piedad n. 117. d20—5p

SE PRECISA un maestro de cocina, café de Vista Alegre, calle de Representantes núm. 115. d20—3p

AMA DE LECHE se ofrece una estrangera que dará buenos informes de su conducta; ocúrrase á la calle de Maypú núm. 171. d20—3p

AMA DE LECHE, se precisa una en la calle del Perú n. 183: se preferirá que sea estrangera, y que dé informes de su conducta. d20—3p

GALLINAS muy gordas, caseras, se venden á precio moderado, en la calle del Temple n. 131, esquina á la calle de Maypú. d22—3p

A LOS constructores y dueños de casa.—D. Santiago Salis, tiene el honor de avisar al público, que acaba de recibir un cargamento de yeso de Roan, de primera calidad que le da todas las facilidades para emprender las obras de los cielos rasos y varias clases de cornisas en yeso á precios módicos y al mismo precio que los cielos rasos de género. Es inútil asegurar que en todas partes de Europa se emplea generalmente el yeso, que tiene la superioridad incontestable para estas obras sobre cualquiera otra composicion; sea por la hermosura, sea por la solidez y duracion. El responde de todas sus obras y tambien se encarga de cualquier clase de ornamentos tambien á precios tan cómodos que admirará á los conocedores: para mayores informes ocurran calle Santa Clara num. 61. n18—30p

LIBROS NUEVOS.

San-Juan, sus hombres y sus actos en la regeneracion argentina.

Apuntes cronológicos para servir á la historia de la antigua provincia de Cuyo por Damian Hudson.

Rosas y su política con los Estados de Sud América por Juan R. Muñoz.

Rosas y su hija en la Quinta de Palermo.

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria No. 49.

PELUQUERIA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

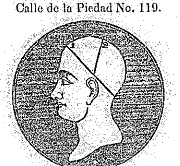

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenites para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados. j23—

La Sociedad de Beneficencia.
AVISO AL PUBLICO.

Que en los dias restantes del presente mes deben abrirse las siguientes escuelas gratuitas de niñas. á saber:

DISTRITOS.	SOCIAS INSPECTORAS.	Y SU DOMICILIO.
Las Catalinas y Socorro.	Sra. Da. Ignacia Beláustegui de Zelis.	Victoria No. 29.
San Miguel.	" " Manuela Villarino de Insiarte.	Suipacha " 41.
Concepcion y Monserrat.	" " Josefa Saenz de Cárceba.	Belgrano " 195.
San Telmo.	" " Rosa Bujo de Mier.	Perú " 17.

Las personas interesadas, deberán concurrir sin pérdida de tiempo segun sus distritos á casa de las Sras. Inspectoras respectivas á inscribir sus niñas llevando una papeleta de sus Jueces de Paz, que acredite hallarse en estado de no poder pagar escuela, con lo cual quedarán admitidas.

SE VENDE una casita de poco precio situada en la calle de San José núm. 170, con dos piezas de azotea y dos de pared y techo de tabla, cocina y pozo de balde, y algunos árboles: para tratar ocúrrase á la calle de Lima núm. 151. d3—5p

SE ALQUILA ó se vende la casa calle de Mejico núm. 350; el que se interese ocúrra á la misma casa que encontrará con quien tratar, de las cuatro hasta las siete de la tarde, advirtiendo ser un edificio nuevo y construida enteramente á la moderna. d2—6p

VENTA AL MENUDEO.

Conservas francesas de varias clases, como estofado de vaca, costillas de carnero, lenguas, perdices, pescado, salmon, legumbres, &a.

FIAMBRES.

Gallina, pato, pavo, pollo, &a., enteros ó por presas. Jamones de Westfalia cosidos ó crudos, enteros ó por libras.

BEBIDAS.

Vino de Burdeos de 1.ª clase á 60$ docena.
Idem id. de 2.ª 40$ id.
Vinos de Borgoña, Champagne, Rhin, España, &a. Ajenjo, coñac, kirsch, y otra infinidad de bebidas que se venderán por docenas ó por botellas á precios moderados.
Café, moka y martinica por menudeo. Calle de las Piedras núm. 31. d22—3p

Al Pobre Diablo.
SASTRERIA Y ROPA HECHA.
99—*Calle de la Piedad.*—99

Levitas de paño hechas	$ 250	300		
Paltós de casimir fino	" 120	150	180	
Idem de orleans y seda	" 80	90		
Idem de casineta y lustrina	" 60	70		
Idem brin de hilo	" 40	60		
Pantalones de casimir negro	" 100	110		
Idem de casimir de color	" 90	80	70	
Idem brin de hilo	" 45	60		
Chalecos de seda	" 50	60		
Idem de cachemir y cotonia	" 45			
Sombreros de felpa negra	" 70	75		
Gorras paño y brin	" 15	20		
Idem para niños	" 10	12		
Corbatas de seda hechas	" 12	15	20	
Idem cuadradas á la moda	" 12	20	30	

Camisas de todas clases, camisetas de franela francesa, bastones y látigos y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre y niños á la última moda ó al gusto del comprador. d2—10p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro o seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

AL PUBLICO Carlos D. Fredricks y ca. avisan á las personas que todavia necesiten de Retratos al Electrotypo, que deben aprovechar cuanto antes esta favorable ocasion. Acaban de recibirse de los Estados Unidos un pequeño surtimiento de cajas de las mas lindas que hasta hoy se han ofrecido en esta Ciudad, aseguran la mas perfecta satisfaccion á todos los que quieran tener un buen Retrato por este inimitable sistema, calle de la Piedad No. 98. n30—30p

CONCURSO de D. E. Realdeazua, se avisa á los señores acreedores de dicho concurso ocúrran á cobrar el quinto dividendo, desde el 6 del corriente en adelante á la calle del Perú n. 45, desde la 1 á las 3 de la tarde. d3—5p

PEON se necesita uno que sea activo en la botica frente á San Francisco. d2—5p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

LAS PERSONAS que tengan créditos pendientes con la casa del finado D. Domingo Trunday, se servirán presentar sus cuentas á la mayor brevedad posible á D. Pedro Etchavarria paseo Julio n. 16. Al mismo tiempo se previene á todos los deudores del dicho finado, que habiendo sido encargado de la cobranza de todas las cuentas que aparecen en los libros de la mencionada casa, tengan á bien apersonarse al que suscribe para pagarlas. d15—20p *Pedro Etchavarria.*

SE ALQUILA en la calle de Cangallo núm. 454 una casa nueva en el mejor estado de aseo propia para una familia decente con seis piezas todas de puertas vidrieras, con dos patios, huerta y demas oficinas necesarias; para tratar ocúrran á la calle de la Libertad n. 6. d15—5p

SIRVIENTA se necesita una para cuidar un niño, ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 55. d15—5p

BILLAR se vende uno flamante, con todos sus útiles. Ocúrrase á la calle de la Federacion n. 12, [Agencia Francesa.] d22—3p

ULTIMAS FECHAS.

LONDRES...	9 de Noviembre		HAMBURGO.	6 de Noviembre	
LIVERPOOL.	8	Idem.	N. YORK...	23 de Octubre.	
PARIS.....	8	Idem.	BALTIMORE.	22	Idem.
HAVRE.....	7	Idem.	BOSTON....	22	Idem.
GENOVA....	3	Idem.	HABANA....	3	Idem.
MADRID....	7	Idem.	VALPARAISO	15 de Noviembre	
MALAGA....	5	Idem.	PERNAMBUCO	4 de [illegible]	
CADIZ.....	10	Idem.	BAHIA.....	7	[illegible]
LISBOA....	15	Idem.	RIO JANEIRO	13	[illegible]
AMBERES...	6	Idem.	MONTEVIDEO	24	

ALMANAQUE—Mañana 30—San Severo, san [illegible] y san Donato mártires.

4º dia de la luna llena—Sale el Sol á las 4 hor. y 49 se pone á las 7 hor. y 16 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes.

El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4º, San Luis, Mendoza, San Juan y república de Chile.

El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.

Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conduciendo correspondencia puramente epistolar para los puntos anteriores.

palabras, que parecian una amenaza, y que formulaban quizás alguna enérgica resolucion.

La orquesta hacia ya rato que habia cesado; la mayor parte de los convidados se habian marchado, y la fiesta iba á terminarse.

Hablaba tranquilamente Amalia en el último grupo compuesto de sus íntimas amigas. Al ver la calma de la jóven, hubiérase dicho que ignoraba aun su desgracia, y que no habria ningun osado que se la anunciase.

A la primera seña de la condesa, dejó Amalia el grupo, y las dos amigas, cogidas del brazo, salieron al terrado.

—Le sé todo, querida Octavia, dijo Amalia con indiferencia, nada teneis que decirme.

—Y lo tomais con esa naturalidad! dijo Octavia; es imposible, ángel mio, algo ignorais sin duda! sabes que marcha el coronel antes de amanecer?

—Sí.

—¿Antes de casarse?

—Sí.

—¿Y que vá á batirse á la India?

—Sí.

—En verdad que me dejas admirada, querida! dijo la condesa inclinándose ante Amalia.

Esto es pura filosofía griega, la cual no comprendo.

—Pero decidme, hermosa Octavia, dadme un consejo, ¿qué hariais en mi lugar?

—Me opondria á la salida del coronel. En Smyrna hay justicia como en todas partes.

—¿Y pondriais pleito á un hombre para obligarle á que se casase con vos?

—En este caso, sí; Acudiria al cónsul de su nacion para que me hiciese justicia.

—Jesus! qué escándalo! querida Octavia, no estais en vuestro juicio!

—Amalia, dijo la condesa animándose á cada palabra; Amalia, no es la pérdida de un esposo lo que siento por tí en este instante; á tu edad, con tu hermosura, se encuentra en cada baile un marido, que siempre vale mas que el de la víspera. En el dia lo único que hay inestinguible, desgraciado y aterrador, es el ridículo. Mañana serás la fábula de la ciudad; se burlarán de tí en todas partes; despues de la risa vendrá la murmuracion; detras de la murmuracion la calumnia. La calumnia! ¿sabes tú lo que es la calumnia, ángel mio!.... ¿Tú crees que el mundo cuenta las cosas como suceden? No, eso no seria bastante divertido para él; está demasiado fastidiado para contentarse con la his-

—Señora, cada minuto que se pierde cuesta la vida á veinte soldados en las Indias.

—Exagerais la importancia del coronel Douglas. No hay hombre indispensable en este mundo, ni aun vos mismo, Sir Edward. De modo que si el coronel Douglas no existiera, la India inglesa se desplomaria? eso solo existe en las novelas.

—Pero, señora, el coronel conoce esta guerra de Nizam en todos sus tenebrosos secretos, y....

—Basta, Sir Edward; las discuciones no sirven sino para no convencerse mútuamente. Hablemos de otro asunto. ¿Cuando nos volveremos á ver en Smyrna? ¿buscabais vuestra respuesta en las estrellas?

—Mi destino es, señora, el ver y no volver.

—Pero, Dios mio! cambiad vuestro destino. Ver es un placer y volver á ver una felicidad. ¿Porqué sacrificais con alegria cordial la mejor de estas dos cosas?

—Temo la felicidad, señora, la temo como á enemigo desconocido.

—¿Y que es lo que buscais al través del mundo?

—La desgracia. Me gustan las cosas fáciles de hallar.

La condesa inclinó atras su cabeza con una ondulacion de cisne; sus bucles de cabellos negros dejaban descubierta su frente y sus sienes, y sus ojos fijos en el rostro de Sir Edward, brillaban de ternura y de seduccion. Buscó en el diapason de su voz las notas mas dulces; hubiérase creido oir el suave y misterioso acompañamiento de la orquesta del terceto final del conde Ory.

—Cuán lejos se vá á buscar la desgracia, Sir Edward, cuando la felicidad que no se busca está tan cerca! En todas partes hay corazones nobles que comprenden las almas nobles; en todas partes hay manos amigas prontas á estrechar manos generosas; en todas partes rayos de sol y rayos de amor; flores bajo los piés, sombras sobre la cabeza, melodías para los oidos y risueños paisages para la vista. Ved que hermoso es este pais! aquí se siente la vida con éxtasis. Hay en el aire una fiesta contínua formada de todas las cosas de la naturaleza, de todos los caprichos de Dios. Esos árboles, esas colinas, esas playas, ese golfo están llenos de voces alegres que dicen en medio de sus innumerables armonías; que todos los seres de esta creacion aman, son amados, y que son dichosos. El hombre, que huella esas flores á la